

JUAN LOPEZ TORMALEO Y JOAQUIN CALDERON ENTRE ASTORGA Y AMERICA

Jesús PANIAGUA PEREZ

Resulta casi una casualidad histórica la relación que se plantea en los últimos años de dominación española entre la antigua Audiencia de Quito y los territorios pertenecientes al obispado de Astorga. No nos vamos a referir aquí al obispo D. Leonardo de Santander y Villavicencio, que tras su estancia al frente de la diócesis de Quito, entre 1819-1822, regresó a España, aún a pesar de las pretensiones de Bolívar para que permaneciese al frente de la cristiandad del Pichincha. Tras una breve estancia en Jaca, pasó a Astorga, donde permaneció hasta su muerte, es decir, estuvo en la ciudad maragata entre 1828 y 1832. Por su valor al enfrentarse a los independentistas quiteños y no haber aceptado sus proposiciones, el Papa le dió el título de «prelado doméstico y asistente al solio pontificio»; el rey Fernando VII, por otro lado, le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica ¹.

Pero no es de ese obispo de Astorga de quien vamos a hablar en

1. P. RODRIGUEZ LOPEZ, *Episcopologio Austuricense*, t. IV, Astorga, 1910, p. 208.

este trabajo, sino de otros personajes de gran trascendencia en la causa independentista quiteña desde sus posiciones en la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, núcleo realista por excelencia en el sur de la Audiencia de Quito. Se trata de Juan López Tormaleo y Joaquín Calderón. El uno español y el otro criollo cuencano, que no conquense, ya que tal es el gentilicio de los habitantes de Cuenca de Ecuador. El uno por nacimiento y el otro por avatares del destino se ven relacionados con Astorga. Cada uno de ellos tuvo un papel primordial pero diferente en los años postreros de la presencia española en el continente americano.

No sabemos si entre ellos existió enemistad personal, pero sí conocemos su militancia en los bandos opuestos durante los periodos juntistas de Quito. Tormaleo representa al poder establecido, Calderón es una de las figuras claves de los nuevos tiempos que se avecinan en América y, por tanto, partidario de la causa de los Montúfar en las juntas quiteñas de 1809 y 1810-1812. Estas posiciones perfectamente diferenciadas no suponen una inferior calidad humana de ninguno de ellos; todo lo contrario, cada uno dio lo mejor de sí y de su vida por la causa que consideró justa en aquellos difíciles momentos de la Historia de España y de sus posesiones.

JUAN LOPEZ TORMALEO ²

Nació este hombre el día 12 de julio de 1755 en el lugar de Campelo, municipio de Arganza (León) y obispado de Astorga. Sus padres fueron Pedro López Tormaleo y Catalina Teixeira. Era por nacimiento, y según consta en la documentación, hidalgo de sangre. No era hijo único, sino que hubo de compartir su hogar con otros tres hermanos. Policarpo López Tormaleo fue el otro

2. La documentación esencial sobre Tormaleo puede verse en el A.G.I., Quito 221. En dicho legajo aparece todo un curriculum sobre este personaje con los documentos justificativos anexos. Por lo demás, falta bibliografía sobre éste y muchos otros hombres que participaron en los decisivos momentos de principios del siglo XIX en la Gobernación de Cuenca.

varón, mayor que él y que, por tanto, se hizo cargo de la herencia paterna, que tendía sus tentáculos en las localidades de Campelo, Arganza y Cacabelos ³. Manuela López Tormaleo fue la mayor de las dos hermanas, casó con D. Juan Santín Cevallos, uno de los hacendados de la comarca. Su otra hermana, Agustina López Tormaleo, contrajo matrimonio con otro hacendado, don Francisco Núñez Villagroy, que, además, ejercía su carrera de abogado en Cacabelos ⁴.

La fortuna familiar no se reducía a las propiedades rústicas de sus padres en los lugares citados. Su padre era un importante comerciante al por mayor de la comarca, con especial interés por las pieles de vacuno, aunque también comerció de manera más esporádica con cereales y vinos ⁵.

Sin embargo, quizá, la mayor entrada de dinero para la familia provenía del arrendamiento que su padre tenía de los efectos del voto de Santiago en El Bierzo. Para el arrendamiento de dicho voto había que acudir a Valladolid y pujar en la administración de posturas. Cuando su padre fue anciano no acudía a tales actos y delegaba su poder, primero, en su tío D. Vicente López Tormaleo, que era residente en la ciudad de Valladolid. Pero, en 1794, comienza a asistir a tal postura su hermano Policarpo ⁶.

No es motivo de éste trabajo el estudio de los productos del voto de Santiago, sin embargo, para probar la riqueza que el arriendo y luego subarriendo de dicho voto producía a la familia de D. Juan López Tormaleo y por ende a él como heredero, reproducimos las cantidades obtenidas por el subarriendo de dicho voto; la puja, que se hacía en Valladolid, estaba en torno a los

3. La cantidad de propiedades de la familia de Tormaleo se puede ver en los libros de protocolos del A.H.P./LE. en los correspondientes a las notarías de Cacabelos y Arganza.

4. Los datos de los vínculos familiares de los Tormaleo aparecen bien reflejados en el A.H.P./LE, protocolos 3708. En esta caja aparece un poder de 20 de febrero de 1801 de gran valor para conocer a esta familia, ff. 82v-83v.

5. Abundan muchas obligaciones de pago en favor del padre de D. Juan López Tormaleo en los protocolos de las cajas 3428-3430 del A.H.P./LE.

6. A.H.P./LE., caja 3431, f. 316.

33.000 reales de vellón⁷. Los datos incompletos que se han podido obtener muestran que el subarriendo podía llegar por encima de los 50.000 reales, lo cual nos puede dar una idea de los ingresos que la familia Tormaleo recibía por este concepto⁸.

Localidad	Rs. de Vellón
Abadía de Casayo	1.700
Berlanga	1.300
Campaña, La Barrosa	800
Carracedo, Sorribas	
Villamartín	780
Campelo	1.050
Corullón	2.000
Cortiguera, San Andrés de Montejos, Columbrianos y S. Andrés de la Mata	1.500
Coto de Barjas	1.100
Coto de Corrales	500
Cubillos, Caboalles, Finolledo, Cubillino y Posadina	1.450
Cueto	200
Dragonte y Moral	374
Fabero y Sésamo	2.100
Fuentes Nuevas, Posada del Río, etc.	1.600
Fresnedo	600
Gancedo, Otero	950
Hervecedo y La Valgoma	200
Librán, Pardamaza y Primout	600
Magaz de Arriba	440
Orña, San Feliz, etc.	1.200
Penedelo, Casas de la Ribera, Posada de Souto y Souto de Posada	350
Pradela, Soutelo, Valtuille de Arriba	1.150
Priaranza, etc.	1.800
Quilós, Villabuena, San Clemente, Arborbuena y Molinaseca	3.700
Rimor	550
S. Cosme de Somoza	2.200
S. Martín, Penoselo, Moreda, Bustanga y Burbia	1.100
San Pedro de Olleros	750
S. Vicente, Espanillo, Retuerta	500
Santa Leocadia	800
Santalla	400
Sobrado y Pradela	750

7. A.H.P./LE. caja 3430, f. 293. Para conocer los problemas del voto de Santiago en León es importante consultar el artículo de O. REY CASTELAO, «El voto de Santiago en tierras de León», *Estudios Humanísticos* n.º 7, León, 1985, pp. 95-108.

8. Se debe tener en cuenta que ni se conservan todos los libros de protocolos, ni aparecen reflejados todos los pueblos.

Tombrio de Arriba y Abajo,		Vega de Espinareda	550
Pradilla, Valdelaloba	1.400	Villabante	400
Valdecañas y Ozuela	675	Villacanes, Otero,	
Valle de Ancares, Burbia		Villela	920
y Balouta	1.850	Villafranca	400
Valtuille de Abajo, Toral de los Vados, etc.	1.900	Total	42.489

Cuadro n.º 1.-Valor en reales de vellón por año de los subarriendos del voto de Santiago en El Bierzo en la última década del siglo XVIII.

Los estudios de D. Juan López de Tormaleo se repartieron entre diferentes lugares de los obispados de León, Astorga y Valladolid. Estudió Súmulas y Lógica en el convento de Santo Domingo de León. Para el conocimiento de las artes asistió a las clases del convento de San Andrés de Espinareda, desde donde pasó a estudiar Filosofía Moral a la Universidad de Valladolid, lugar en el que, también, siguió los estudios de leyes durante tres años, tras los cuales, el 20 de mayo de 1788, recibió el grado de bachiller.

El 21 de noviembre del citado año, fue admitido de actuante en el segundo gimnasio de leyes de la Universidad de Valladolid y ascendería a «clásico» el 9 de febrero de 1779, tras un examen **ne-mine discrepante**. Hizo dos oposiciones a Código y Digesto y, en julio de 1780, recibió el título de bachiller en cánones, siempre dentro de la Universidad de Valladolid. Hizo oposiciones a la cátedra de Instituciones Canónicas y participó en varios actos públicos de la Universidad, entre ellos, tuvo especial importancia, aquel en el que defendió varios cánones de los concilios sardicenses y calcedoniense⁹.

Además de sus estudios y dedicación a la vida académica, actuó como abogado en Valladolid, Madrid y Cacabelos. Esto no quiere decir que residiese nunca en éste último lugar del obispado de Astorga, sino que llevó a cabo múltiples acciones judiciales de aquel lugar en el que residían parte de su familia, deudos y amigos. Uno de sus clientes más importantes de Cacabelos fue la familia de D. Alonso Osorio y Pimentel y de su esposa D.^a Isabel de Monroy,

9. Tanto en el concilio de Sofía o sardicense (347), como en el de Calcedonia (451), se trataron asuntos relativos al arrianismo y al episcopado, tema este último de gran interés para los regalistas españoles.

